



ACCIÓN DE RATING

7 de febrero, 2024

Comunicado de clasificación

RATINGS

Banco Santander Chile

Solvencia, depósitos de largo plazo, letras de crédito, bonos, líneas de bonos bancarios, línea de bonos hipotecarios	AAA
Depósitos de corto plazo	N1+
Bonos subordinados y línea de bonos subordinados	AA+
Acciones	Primera Clase Nivel 1
Tendencia	Estable
Estados Financieros	Dic-23

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍA

[Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209
Director Senior de Instituciones Financieras
pgalleguillos@icrchile.cl

Carlos Luna +56 2 2384 9771
Directo Asociado Instituciones Financieras
cluna@icrchile.cl

Banco Santander Chile

Comunicado de clasificación anual

ICR ratifica en AAA con tendencia Estable, la solvencia e instrumentos de deuda de largo plazo de [Banco Santander Chile](#), en categoría AA+ sus líneas y series de bonos subordinados vigentes, y en N1+ sus instrumentos de corto plazo. El rating se fundamenta en:

ICR clasifica a Banco Santander como sistémico. Existe una alta probabilidad que el Estado de Chile lo apoye ante una posible falla, con tal de evitar efectos negativos en el sistema financiero. Se otorga la categoría SA2 a la solvencia del emisor (Support Assessment), que refleja el respaldo externo que podría recibir, a raíz de su calidad de banco sistémico.

Alto valor de la franquicia, favorecida por una escaña de colocaciones sólida y relevante dentro del mercado local. La estrategia del banco ha permitido profundizar la calidad de servicio e innovación, potenciando la red de canales de distribución, orientados a desarrollar una experiencia digital y de flexibilidad operativa. Banco Santander se posiciona con una elevada participación en colocaciones —líder en el segmento personas— además, encabeza el rating en cuanto a número de cuentas corrientes, tarjetas bancarias y depósitos.

Calidad de las colocaciones presenta un mayor riesgo y morosidad en el desarrollo de 2023, ante un escenario de menor actividad económica. En los últimos años el banco y la industria en general evidenciaron una mejora de sus indicadores de calidad de cartera, ante la mayor liquidez del sistema y el buen comportamiento de pago de los clientes. No obstante, con el fin del exceso de liquidez de los hogares, sumado a un escenario macroeconómico más complejo, los indicadores reflejan un incremento en el riesgo y la morosidad, registrando valores levemente por sobre lo observado previo a la pandemia.

El banco ha exhibido solidez en sus resultados, apalancado en una base de ingresos diversificada, eficiencia operativa y control de las pérdidas por riesgo. Históricamente las rentabilidades y eficiencia de Banco Santander han exhibido una posición favorable respecto al mercado, evidenciando una adecuada relación riesgo-retorno. Entre 2021 y 2022, el banco registró un mayor desempeño, con utilidades favorables respecto de años previos, mientras que, en el ejercicio de 2023, la última línea se ha visto mermada por la caída de los ingresos por reajustes netos, sumado al incremento del gasto en provisiones, especialmente de consumo.

Adecuación de capital se ha robustecido en los últimos años. Banco Santander registra un incremento en su índice de Basilea, sustentado en la emisión de un bono sin plazo fijo de vencimiento (2021) y el incremento del capital básico, producto del aumento de la utilidad registrada entre 2021 y 2022. A septiembre 2023, el indicador alcanza un 17,1%, posicionándose por sobre el mercado, y cumpliendo con los límites internos de capital, alineado con la implementación *full* de Basilea III para 2025.

El banco posee una estructura de financiamiento diversificada y calzada con sus activos, además de registrar una amplia holgura en su indicador LCR. La base de depósitos a plazo y vista han acompañado el crecimiento del banco, con una alta participación de mercado, lo que le permite acceder a menores costos de fondo. De cara al vencimientos de las líneas del Banco Central de Chile en 2024 —que representan un 8,5% del balance— no se espera un mayor impacto, dado que el banco ha estado realizando *pre-funding* para el pago de esta deuda, sumado a la alta colateralización de la misma. Asimismo, el banco ha fortalecido su posición de liquidez en los últimos años, reflejado en un incremento de la holgura normativa del índice LCR.

Evolución de ratings

INSTRUMENTOS BANCO SANTANDER CHILE						
Fecha	Solvencia / Depósitos a largo plazo / Letras de crédito / Bonos bancarios	Bonos subordinados	Depósitos corto plazo	Acciones	Tendencia	Motivo
Dic-20	AAA	AA+	N1+	Primera Clase Nivel 1	Estable	Primera clasificación
Ene-21	AAA	AA+	N1+	Primera Clase Nivel 1	Estable	Reseña anual
Ene-22	AAA	AA+	N1+	Primera Clase Nivel 1	Estable	Reseña anual
Nov-22	AAA				Estable	Nuevo instrumento
Ene-23	AAA	AA+	N1+	Primera Clase Nivel 1	Estable	Reseña anual
Ene-24	AAA	AA+	N1+	Primera Clase Nivel 1	Estable	Reseña anual

Definición de categorías de clasificación

Categoría AAA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría Primera Clase Nivel 1

Son aquellos títulos accionarios con una excelente combinación de la solvencia del emisor, de la estabilidad de la rentabilidad de este y de la volatilidad de estos retornos.

Categoría SA2

Refleja la expectativa de alguna forma de respaldo sistémico externo, idealmente con un elemento de puntualidad en él. Este puede ser el caso de bancos sistémicamente importantes (BSI), los que pueden ser instituciones nacionales o bancos regionales y locales con una importante posición de mercado. En esta última categoría se incluyen bancos que pertenecen a asociaciones sectoriales bien definidas, como bancos de ahorro o cooperativas. En este caso, el criterio es clasificar respecto a la clasificación intrínseca de cada institución desde un *notch* hacia arriba. Aquellos BSI financieramente débiles, para los cuales un respaldo externo es más relevante, pueden ser beneficiados con una mejora mayor en su clasificación. La mejora en la clasificación se aplica solamente en el caso que la institución que está respaldando posea un rating superior a aquella que posee por sí sólo el banco beneficiario del respaldo.

La Subcategoría “+” es indicativa de una mayor protección dentro de la categoría de clasificación.

La tendencia “Estable” denota estabilidad en sus indicadores.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.